



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

**COFINANCIACIÓN DE MATERIAS, POR LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DE LOS NUEVOS ITINERARIOS L.O.M.C.E. QUE SE IMPARTEN EN LOS CURSOS DE 3º Y 4º DE E.S.O.**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Madrid han suscrito un convenio de colaboración con el Fondo Social Europeo (Resolución de 4 de febrero, publicada en el B.O.E. de 23 de febrero de 2015). En este Convenio se articula la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo (FSE) de la implantación de Formación Profesional Básica y de los nuevos itinerarios en los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, introducidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE – BOE de 10 de diciembre de 2013) durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

**EN APLICACIÓN DE ESE CONVENIO, LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO SAN JOSÉ INFORMA QUE LAS ENSEÑANZAS DE LOS NUEVOS ITINERARIOS L.O.M.C.E., QUE SE IMPARTEN EN LOS CURSOS DE 3º Y 4º DE E.S.O., TIENEN COFINANCIADAS LAS HORAS LECTIVAS DEL PROFESORADO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), POR MEDIO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, 2014-2020.**

Las asignaturas que tienen cofinanciadas las horas lectivas del profesorado en nuestro Centro, para el **curso 2016-2017**, son las siguientes

**Curso de 3º ESO:**

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas

**Curso de 4º ESO:**

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Biología y Geología
- Física y Química
- Economía
- Tecnología



Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro

La Dirección del Colegio San José comunica igualmente, que esta información, expuesta en la página WEB del Colegio, es fruto de la obligación adquirida por el Centro de desarrollar actividades de información y publicidad para dar a conocer la actuación del Fondo Social Europeo sobre la cofinanciación de las asignaturas señaladas anteriormente, tal y como se exige a todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Enlaces relacionados:

Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>

Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social): <http://www.empleo.gob.es/uafse/>